

**CDTI: PROGRAMA INVIERTE.**

**SITUACION**

Convocatoria CERRADA

**OBJETO:**

Promover la innovación empresarial mediante el apoyo a la inversión de capital riesgo en empresas de base tecnológica o innovadoras, potenciar la inversión de capital riesgo en el sector tecnológico español, promoviendo el lanzamiento de nuevas empresas innovadoras o de base tecnológica (principalmente pequeñas y medianas empresas) y facilitando la participación estable del capital privado a largo plazo mediante la inversión en otras entidades de capital riesgo.

**ACCIONES SUBVENCIONABLES:**

El lanzamiento de nuevas empresas innovadoras o de base tecnológica (principalmente pequeñas y medianas empresas).

**TIPO AYUDA:**

Capital riesgo

**INFORMACIÓN ADICIONAL:**

A través del programa INNVIERTE se persigue impulsar la entrada de capital privado en empresas tecnológicas españolas, en condiciones de mercado, al objeto no solo de apoyar sus actividades tecnológicas, sino de aportarles capacidad de gestión e internacionalización y conocimientos del mercado. A tal fin, se pretende impulsar inversiones público-privadas de capital riesgo

**PLAZO:**

La solicitud tenía que hacerse antes del 6 de abril de 2015.

**BENEFICIARIOS:**

Pequeñas y medianas empresas (pymes) innovadoras, que cumplan los requisitos exigidos. NO podrán beneficiarse los sectores de la pesca y de la acuicultura; a la producción agrícola primaria; operan en la transformación y comercialización de productos agrícolas; empresas que estén sujetas a una orden de recuperación pendiente y empresas en crisis.

**CONDICIONES:**

- Las inversiones consistirán en la toma de participaciones temporales en el capital social de empresas objetivo.
- Las inversiones se financiarán en más de un 50% por inversores privados;
- Las decisiones de inversión se adoptarán sobre una base comercial y se orientarán a la obtención de beneficios;
- La gestión de las inversiones y las desinversiones se atribuirá a profesionales del sector privado con experiencia en el correspondiente sector tecnológico en España.
- Los inversores privados asumirán el liderazgo de las transacciones necesarias para implementar las inversiones y las desinversiones.
- Los riesgos y los beneficios de cada inversión serán compartidos con el inversor privado en estricta igualdad de derechos y obligaciones y en proporción a su aportación respectiva.

**ENTIDAD GESTORA**

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

**MÁS INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO**

David Hoys Bodelón  
Director de consultoría  
dhoys@dyrecto.es  
Tlfno: 902120325 / Fax: 902362184  
[Dyrecto.es](http://Dyrecto.es)